

**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Villa Los Almácigos**

ACTA DE ASAMBLEA DE CABILDO ABIERTO

En el Municipio de **Villa Los Almácigos**, Provincia **Santiago Rodríguez** a los **24** días del mes **Enero** del año **2019**, siendo las **9:15 AM** se realizó el **Cabildo Abierto** para conformar el **Plan de Inversión Municipal para el año 2019**, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el ayuntamiento municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No. 1 Se seleccionan un total de **4 Obras** como Proyectos Priorizados para el Municipio los que se anexan a la presente acta, los cuales en consecuencia, constituyen el **Plan de Inversión Municipal (PIM)**, que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto total de RD\$ **2,207,272.03**

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

Proyecto aprobado	Comunidad / Sector	Monto Estimado
Construcción Iglesia La Ceiba Arriba	La Ceiba Arriba	732,672.87
Construcción y reparación de dos Badenes	Sabana de Inaje	703,877.31
Puente Peatonal Los Naranjos	Sector Los Naranjos	294,153.69
Encache de una Cañada	Sector Enriquillo	407,442.05

Resolución No. 2. Se resuelve solicitar al Honorable Concejo de Regidores/as del Municipio **la aprobación de este Plan de Inversión Municipal** previamente descrito y su inclusión en el presupuesto municipal para el año **2019** de conformidad en lo estipulado por las leyes que rigen la materia. El cual se anexa a la presente acta.

Resolución No. 3. Este Cabildo Abierto selecciona para el seguimiento de los presentes acuerdos el comité de seguimiento municipal para el PIM del año **2019**, las siguientes personas:

Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Comunidad / Sector	Firma
Saulo M. Tejada	073-0013294-6	829-686-963	La Ceiba Arriba	
Midalma Uceta	046-0015008-2	809-465-7213	Sabana de Inaje	
Ángela Pacheco	073-0015001-3	829-861-4909	Sector Los Naranjos	

Fioldalisa M. Guzmán	046-0013336-9	829-871-6273	Sector Enriquillo	<i>Fioldalisa G.</i>

Resolución No. 4. Se solicita al responsable del proceso hacer copia fiel de la presente Acta y sus anexos para distribuirla a cada uno de los y las delegados y delegadas de cada bloque, a fin de facilitar su labor de devolución y seguimiento a los resultados de sus respectivas Comunidades.

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sesión a las **10:30AM** a la cual se anexa el listado de delegados, delegadas y participantes invitados.

Firman en conformidad con la presente Acta los facilitadores/as:

Nombre Completo	Teléfono	Firma
Eladio Peña Martínez	809-502-9209	<i>[Firma]</i>
María Gómez	809-790-4468	<i>maría gómez</i>

Eladio Peña Martínez

 Presidencia del Concejo

[Firma]

 Secretaria Concejo





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Villa Los Almácigos

Tel.: 809-579-0250 · Villa Los Almácigos, Santiago Rodríguez, R.D.

RNC 410-00021-1

2016-2020

Artículo 3.- El Comité Municipal de Seguimiento escogido en el Cabildo Abierto durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo realizado en el municipio, queda mandatado para darle seguimiento a la ejecución de las obras. En cada obra en ejecución se constituirá mediante asamblea de la comunidad un comité de obra que, al concluirse la obra, se transformará en comité de mantenimiento.

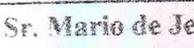
Artículo 4.- En la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.

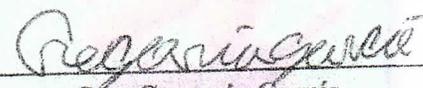
Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Villa Los Almácigos, A los 31 días del mes de Enero del año 2019.

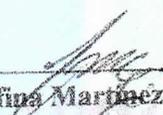

Lic. Eladio Peña Martínez
Presidente Sala Capitular


Sra. María del Carmen Gómez
Vice-Presidente Sala Capitular


Lic. Yajaira Mercedes Bejarán
Primer Vocal


Sr. Mario de Jesús Peña
Segundo Vocal


Sra. Gregoria García
Tercer Vocal


Sra. Josefina Martínez González
Secretaria Municipal



Anexos:

- **Cuadro No. 1:** Distribución del Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) por Bloque.
- **Cuadro No. 2:** Menú positivo y negativo con su límite máximo por obra.